

PEDIDO DE COMPRA N°

000311

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY - MOLLENDO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300423

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SUB GERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ÁREAS VERDES
Entregar a Sr(a) : LABRA JULI JOEL ANDRES
Fecha : 14/04/2025
Actividad Operativa : C0129 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
Motivo : SE SOLICITA LA ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA UNIDAD VEHICULAR CAMION FORLAND



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0006	17	055	0124	0036	3000848	5006159

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
949600440506	LLANTA 6.50 R16 MIXTA	2.3. 1 11. 1 2	6.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
Abog. Joel A. Labra Juli
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS (E)

Firma del Solicitante



Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LAS UNIDADES VEHICULARES CAMIÓN FORLAND EGW-515 A CARGO DE LA GSP DE LA MPI (Pedido N° 311)

1. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**

Adquisición de neumáticos para la unidad vehicular Camión Forland EGW – 515 a cargo de la GSP de la MPI.

2. **FINALIDAD PÚBLICA:**

Proporcionar la adquisición de llantas de alta calidad para nuestro Camión Forland EGW –. Este paso no solo mejorará la funcionalidad de los vehículos, sino que también optimizará su rendimiento y prolongará su vida útil.

3. **ANTECEDENTES:**

En la Sub Gerencia de Gestión Ambiental se cuenta con unidades vehiculares, desempeñan un papel crucial en el proceso manteniendo nuestras áreas verdes y contribuyendo a la salud pública y el bienestar general.

4. **CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**

4.1 Cantidad y descripción de los bienes

N°	NOMBRE DEL ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
01	Llantas de vehículos - Construcción radial - Diseño: mixtas - Medida: 6.50/80 R16 tubulares. - Aro: 16” Garantía de fábrica: 05 años ➤ Camión Forland EGW - 515: 6 unidades	6	Unidades

4.2 **Obligaciones del Contratista**

1. Asumir la responsabilidad absoluta de la contratación, hasta la conformidad.

a. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, ambientales, otros]**

No corresponde.

4.3 **Transporte**

No corresponde.

4.4 **Impacto ambiental**

No corresponde.

4.5 **Seguros**

No corresponde.

4. **PRESTACIONES ACCESORIAS**

No corresponde.

5. **SISTEMA DE CONTRATACION**

A suma alzada

6. **ADELANTOS**

No corresponde.

7. **SUBCONTRATACION**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY-MOLLENDO

Jirón Arequipa N° 261 – Mollendo

Teléfono: 54 532909

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

No es procedente la subcontratación.

8. FORMULAS DE REAJUSTE

No corresponde.

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

10.1 Lugar: Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Islay, en Urb Cesar Vallejo s/n (entre Jirón Juan

Pablo Segundo y Jirón Escalas), Distrito de Mollendo, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa

10.2 Plazo: 05 días calendario

Computo del plazo de entrega: A partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

11. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

11.1 Requisitos del proveedor

- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de bienes.
- ✓ Contar con RUC activo y habido
- ✓ Poseer como actividad comercial el rubro objeto de la contratación
- ✓ No estar impedido para contratar con la Municipalidad Provincial de Islay
- ✓ No estar inhabilitado para contratar con el Estado

11.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde.

12. MEDIDAS DE SUPERVISION Y CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

2512.1 Supervisión: La supervisión de la ejecución de la prestación le corresponde al responsable del área usuaria.

12.2 Medidas de control:

- ✓ **Área que coordina con el contratista:** Unidad de abastecimientos
- ✓ **Área responsable de la supervisión:** Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- ✓ **Área que emite la conformidad:** Sub Gerencia de Gestión Ambiental

13. PENALIDADES

13.1 PENALIDAD POR MORA

La penalidad por mora en la ejecución de la prestación del servicio será de 1% diario del monto contratado, hasta un máximo del 10% del monto contratado. El plazo se computa desde el día siguiente de notificada la orden correspondiente en días calendarios.

13.2 OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde.

15. CONFORMIDAD

La conformidad de la adquisición, dada por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

16. FORMA DE PAGO

Único pago y a la conformidad del área usuaria.

17. OTROS QUE CONSIDERE NECESARIO

No corresponde.

18. REQUISITOS DE CALIFICACION

No corresponde.

19. REQUISITOS DE HABILITACION

No corresponde.

